



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Decano**

**Número:**

**Referencia:** NI UNA MENOS

---

VISTO:

La convocatoria del colectivo Ni Una Menos y del movimiento feminista en su conjunto para el día 3 de junio de 2022 y la REREC-2022-841-E-UBA-REC;

CONSIDERANDO:

Que el 3 de junio de este año se conmemora el 7mo año de la primera movilización realizada a nivel nacional bajo el lema “Ni Una Menos”, como una expresión masiva destinada a visibilizar la violencia por motivos de género.

Que la Universidad de Buenos Aires en la resolución antes mencionada, reitera y sostiene el compromiso en la lucha contra toda forma de violencia y desigualdad respecto del género.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE INGENIERÍA

*Ad referéndum* del Consejo Directivo

## RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Adherir según lo resuelto por REREC-2022-841-E-UBA-REC a la convocatoria a realizarse por el colectivo Ni Una Menos bajo la consigna "¡Vivas, libres y desendeudadas nos queremos! que se realizará el 3 de junio del corriente.

ARTÍCULO 2º. – No computar inasistencia en esa Jornada a partir de las 15 hs, a la comunidad Universitaria de la Facultad de Ingeniería, que quiera participar de la marcha al Congreso de la Nación.

ARTÍCULO 3º. - Regístrese, comuníquese a todas las dependencias de la Facultad. Pase al Consejo Directivo. Cumplido archívese.